



**BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
FONDO DE INVERSION BRASILENTA VARIABLE**

Acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Brasil Renta Variable**, celebrada el día 2 de junio de 2011.

Disminución de Capital

Se acordó aprobar una disminución de hasta un **35%** del capital del Fondo, con el objeto de permitir a los Aportantes hacer un retiro parcial de sus cuotas.

Los aportantes que no hubieren asistido a la Asamblea, dispondrán de un plazo de 30 días, contados desde el 2 de Junio de 2011, para notificar a la Administradora su voluntad de optar por la devolución de capital.

Cada uno de los aportantes del Fondo tendrá derecho a optar por la devolución de capital, a prorrata del número de cuotas de que sea titular

Aquellos aportantes que opten por la devolución del capital por el total de las cuotas a que tienen derecho, podrán además manifestar su intención de ejercer su derecho respecto del número de cuotas de la disminución de capital que no fueren ejercidas por los Aportantes con derecho a ello, en cuyo caso podrán indicar la cantidad máxima adicional de cuotas respecto de las cuales opten por la devolución de capital.

El pago a los aportantes del valor de sus cuotas de los aportantes, se efectuará el último día hábil del mes de julio de 2011. Dicho pago se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América, mediante cheque nominativo a ser entregado en las oficinas de la sociedad administradora, de Agustinas 975, piso 2, Santiago, entre las 9:00 y las 18:00 horas, o mediante depósito en cuenta corriente, según lo instruya el aportante.

El valor de la cuota, se determinará tomando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de pago, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, por el número de cuotas pagadas a esa fecha de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del D.S. N° 864.

**Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.**